

Algoritmo de participación presencial de niños

Condados bajo asesoramiento de niveles 2 a 4 de Salud Pública de Ohio[†]

Mantenga al niño con SÍNTOMAS de COVID-19 en casa:

Uno de los siguientes¹:

- Fiebre (100.4 °F o mayor)
- Tos reciente o empeorada
- Pérdida del gusto u olfato
- Garganta irritada
- Congestión o goteo nasal nuevos o empeorados

O

Dos o más de los siguientes¹:

- Dolor de cabeza
- Dolores en el cuerpo
- Fatiga nueva o empeorada
- Náuseas, vómito o diarrea

¹ Excluye síntomas atribuibles a un diagnóstico alternativo.
El criterio clínico siempre debe guiar las prácticas de pruebas.

Obtenga la prueba viral de COVID-19

Mantenga al niño en casa hasta que se cumplan los siguientes criterios:

Positivo o diagnóstico clínico

Autorizado por el departamento de salud pública local

Pendiente

Hasta conocer los resultados

Negativo

Más de 24 horas sin fiebre y mejora de síntomas

Sin administración de la prueba

10 después de la aparición de los síntomas y más de 24 horas sin fiebre y mejora de síntomas

Diagnóstico alternativo

Más de 24 horas sin fiebre y mejora de síntomas

Mantenga al niño con EXPOSICIÓN a COVID-19 en casa:

La exposición es determinada por el departamento de salud pública local.

El contacto cercano se define como alguien que ha estado a menos de 6 pies de una persona confirmada mediante laboratorio o diagnosticada clínicamente con COVID-19 durante por lo menos 15 minutos.

El niño tiene síntomas

El niño NO tiene síntomas

Mantenga al niño en casa hasta que se cumplan los siguientes criterios:

Obtenga una prueba viral de COVID-19.

El niño debe ser autorizado por el departamento de salud pública local.

Cuarentena y seguimiento de síntomas².

² El departamento de salud local asistirá a las escuelas y guarderías a determinar qué niños asintomáticos pueden requerir pruebas cuando un grupo, aula o equipo completos se hayan expuesto.

[†] Los condados bajo asesoramiento de salud de nivel 1 deben seguir las pautas del departamento de salud pública local.

Por favor, siga el capítulo 3701-3-13 del Código Administrativo de Ohio (<http://codes.ohio.gov/oac/3701-3-13>) para exclusión de diarrea y otras enfermedades infecciosas.